

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, Junio 18 de 2021. A despacho el presente proceso con memorial que antecede mediante el cual el apoderado solicita se libre nuevamente oficio de embargo con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, Valle, para realizar las diligencias tendientes a perfeccionar el embargo del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 378-127526 denunciado como propiedad del demandado en virtud a que dicha entidad se negó por existir previamente otro embargo dentro de proceso tramitado en el Juzgado Segundo de esta municipalidad, el que culminó por pago de la obligación y en el que realizó las gestiones pertinentes para el levantamiento del mismo. **Sírvase proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CANDELARIA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 741__

Candelaria, Valle, junio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: NOREYDA DEL PILAR CHALAPUD CHALAPUD
Demandado: FIDEL SIGIFREDO QUIÑONES
Radicación: 761304089001 2019-00050-00

Evidenciado el informe Secretarial y por ser procedente lo solicitado por el profesional del derecho se ordena por Secretaría librar nuevamente el oficio de embargo con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira – Valle, comunicando la medida decretada sobre el predio de matrícula inmobiliaria No. 378-127526

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CANDELARIA VALLE' and 'JUEZ'.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

m.h

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
CANDELARIA-VALLE**
En Estado No. 094 de hoy junio 21 de 2021
Candelaria V., Notifico el auto anterior.
MONICA ANDREA HERNANDEZ
Secretaria.